



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución D. Contratación BASEL | FAMAF-CsC | EX-2025-00373838- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 19 de mayo de 2025 por la Dra. Araceli ACOSTA, coordinadora de la Sección de Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la universidad nacional de córdoba (UNC), en la cual se solicita la contratación del licenciado Valentín BASEL.

La Ordenanza HCS UNC N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC.

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Acosta solicita la contratación del Lic. Valentín BASEL (DNI: 28.427.849) para la realización de tareas de sistematización y visualización de datos para la enseñanza de las ciencias de la computación en la escuela para la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que la presente contratación tendrá un período de vigencia de dos (2) meses, desde el día 1 de mayo al 30 de junio de 2025, con una carga horaria semanal máxima de cinco (5) horas y un total de veinte (20) horas.

Que la retribución total prevista para el contratado será de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 706.800), a abonarse en dos (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 353.400) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada prestación mensual parcial.

Que la contratación en cuestión se realizará bajo la modalidad de Larga Duración de Adhesión según lo prescripto por la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012.

Que el Área Económico-Financiera ha informado que la contratación en cuestión deberá financiarse con los recursos propios derivados del convenio con la Fundación Sadosky, Fuente 16, Servicios No personales, Inciso 3).

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato, que como anexo acompaña a la presente, entre el Lic. Valentín BASEL (DNI: 28.427.849) y la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Especificar que el objeto del mencionado contrato es la realización, por parte del contratado (Lic. Basel), de tareas de sistematización y visualización de datos para la enseñanza de las ciencias de la computación en la escuela para FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Fijar el plazo de la presente contratación en dos (2) meses, desde el día 1 de mayo al 30 de junio de 2025, con una carga horaria semanal máxima de cinco (5) horas y un total de veinte (20) horas.

ARTÍCULO 4º: Establecer la remuneración total del contratado en PESOS SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 706.800), a abonarse en dos (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 353.400) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada prestación mensual parcial.

ARTÍCULO 5º: Determinar que la presente contratación se realizará bajo la modalidad de Larga Duración de Adhesión según lo prescripto por la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012.

ARTÍCULO 6º: Imputar el egreso que genere esta contratación a los fondos propios derivados del convenio con la Fundación Sadosky, Fuente 16, Servicios No personales, Inciso 3).

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, publíquese y archívese.